



Oficina de Información y Respuesta

Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa
www.cel.gov.sv

**RESOLUCION DE NEGATORIA DE ACCESO A INFORMACIÓN
POR NO COMPETENTE**

San Salvador, a las **TRES HORAS Y TREINTA MINUTOS** del día **12 DE NOVIEMBRE**, El Oficial de Información luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 000038 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de
de haber analizado el fondo de lo solicitado y haber revisado el marco jurídico institucional ha identificando con base a lo establecido en los arts. 65, 68 inc. 2o. y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el art. 49 del Reglamento de dicha Ley que la información solicitada no es (de la) competencia de esta dependencia. Por la tanto resuelve:

**DENEGAR LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR NO SER ESTA
INSTITUCIÓN COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MISMA.**

Su solicitud deberá ser dirigida a **CENTRO NACIONAL DE REGISTRO (CNR)** por ser ente obligado y facultado para conocer solicitudes de dicha índole. Puede contactar al Oficial de Información Edgar Ignacio Flamenco Martínez al teléfono 2261-8412 o al correo ualp@cnr.gov.sv

Lic. Ramón Moreno
Oficial de Información Institucional



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa CEL
Dirección: 9ª Calle Poniente Nº 950 Centro de Gobierno San Salvador, El Salvador, Centro América
Teléfono de la OIR: 2260-0000 - Email – oir@cel.gob